

MENDOZA, **15 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11965/2023, en las que obran los antecedentes relacionados con el cambio de dedicación del Prof. Gabriel Luis JULIÁN;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 401/2024, el Consejo Superior, otorgó al Prof. Gabriel Luis JULIÁN, en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 037/1986-CS, la dedicación Semiexclusiva efectiva en el cargo de Profesor Titular – Efectivo – Área 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Asignatura “Automática y Máquinas Eléctricas” y Área 21 – INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Asignatura “Autómatas y Control Discreto”.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera dende establece el 01-08-2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Prof. JULIÁN, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 401/2024-CS.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día 01 de agosto del año 2024, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del Prof. Gabriel Luis JULIÁN (DNI: 18.311.846 – Legajo N° 30.823) en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – Área 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Asignatura “Automática y Máquinas Eléctricas” y Área 21 – INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Asignatura “Autómatas y Control Discreto”, en el que fuera designado por Resolución N° 401/2024-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 536/2024**